



CIRCULAR Nº 104 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016

ASUNTO: ENTRENAMIENTOS DE JUDO EN C.A.R.-MADRID 2016-2017

Comunicamos a todos los deportistas afiliados a esta Federación que el próximo **día 1 de Septiembre por la tarde** comenzarán los entrenamientos de Judo en el C.A.R. de Madrid para esta nueva temporada 2016-2017.

Los horarios serán:

LUNES A VIERNES:

19,00 a 21,00

Tardes

En este nuevo proyecto deportivo de Alto Rendimiento y Tecnificación para el nuevo ciclo olímpico (2016-2020) el Equipo Técnico Responsable del CAR-Madrid estará formado por el entrenador **D. Héctor Rodríguez Torres (campeón olímpico en Montreal 1976)**, el entrenador **D. Ernesto Pérez Lobo (subcampeón olímpico en Atlanta 1996)**, el entrenador **D. Manuel Jiménez Casero, Responsable Técnico de los Equipos Júnior y Absoluto de Judo de la FMJYDA** y coordinador del control, seguimiento de los entrenamientos y cumplimiento de la normativa de los judocas de Alto Rendimiento así como del programa de los judocas de Tecnificación de la FMJYDA, el doctor **D. Jorge González Solís**, los fisios **D^a. Eva Rodríguez González y D. Alejandro Sánchez Marín y el Dr. D. Alfonso López Díaz de Durana coordinando la planificación de los entrenamientos y la preparación física de los judocas becados de Alto Rendimiento y de los judocas de Tecnificación de la FMJYDA**. Los entrenadores anteriormente citados son los únicos autorizados a dirigir los entrenamientos en las instalaciones del CAR-Madrid y en los horarios establecidos. **Fuera de esos horarios no se permitirá el acceso a las instalaciones a ninguna otra persona, ya sean deportistas ó entrenadores.**

Durante el tiempo que entrenen en el CAR-Madrid, **estos judocas se comprometen a no cambiar de licencia federativa por otro club** que no sea por el que tenían la licencia en el momento de solicitar la asistencia a esos entrenamientos.

Los entrenadores particulares de los judocas que asistan a los entrenamientos deberán tener una fluida y cordial relación con los miembros del Equipo Técnico del CAR-Madrid y hablar sobre los diferentes aspectos a tener en cuenta por ambas partes, pero **no injerir** en el desarrollo normal del entrenamiento de sus deportistas.

Desde la Federación Madrileña de Judo y D.A. se van a conceder ayudas (en lo posible y según presupuesto) para los judocas del grupo de tecnificación FMJYDA y de los judocas de clubes de Madrid que entrenen de forma continuada, con rendimiento y cumplan la normativa del CAR-Madrid. Estas ayudas serán de índole monetario para diferentes salidas a competiciones y también en forma de equipación y becas para concentraciones, cursos, etc.

Esta temporada se pone en marcha también en la R. Blume y en las Instalaciones del CAR un nuevo carné con foto de acceso a dichas instalaciones, por lo que es necesario que recibamos en la FMJYDA con quince días de antelación como mínimo sobre la fecha de iniciar los entrenamientos en el CAR-Madrid las solicitudes, fotos y los anexos rellenos y firmados por los deportistas y entrenadores para poder tramitar los carnés de nuevo formato.


JOSÉ LUIS VALCÁRCEL ROBLES
PRESIDENTE



Normativa de los entrenamientos realizados en C.A.R. – Madrid:

Todos los judocas que, soliciten sus entrenadores y clubes, entrenar en el C.A.R.-Madrid en la temporada 2016-2017 se comprometerán a cumplir la siguiente Normativa, debiendo entregar la hoja de ANEXO que se adjunta, cumplimentada en todos sus datos y firmada, así como la autorización firmada por su entrenador/club y VºBº de su Federación Autonómica autorizando a asistir a estos entrenamientos.

- **El Equipo Técnico del C.A.R.-Madrid, asignado por la RFEJYDA, será el responsable en todo lo relacionado con el desarrollo de los entrenamientos. Los Entrenadores Particulares (Entrenador de Judo, Preparador físico, Médico, Fisio, Psicólogo) podrán ver el Plan de Trabajo del C.A.R. para que, junto a sus deportistas, lo acepten ó no, pero no se permitirá ningún tipo de injerencia en el trabajo diario de entrenamiento. Sólo se permitirá el acceso a los entrenamientos en Tatami al entrenador del club (Técnico de Judo) que previamente lo solicite. El resto de entrenamientos (físicos, psicológicos, etc) serán dirigidos única y exclusivamente por los Técnicos del C.A.R.-Madrid.**
- **No se podrá entrenar en el tatami ni en cualquier otra instalación del CAR sin la presencia de un Entrenador del Equipo Técnico del CAR-Madrid ni fuera del horario establecido para cada actividad.**
- **Los entrenamientos de las tardes serán específicos de Randori, variando el volumen y la intensidad de los mismos dependiendo de la planificación elaborada por el Equipo Técnico del C.A.R. y estarán abiertos a los judocas, con un nivel de 1º Dan mínimo, de cualquier Club Federado de España, que entreguen el ANEXO que se adjunta, cumplimentado en todos sus datos y firmado, así como la autorización firmada por su entrenador/club y VºBº de su Federación Autonómica autorizando a asistir a estos entrenamientos.**
- Durante el tiempo que entrenen en el CAR-Madrid, **estos judocas se comprometen a no cambiar de licencia federativa por otro club** que no sea por el que tenían la licencia en el momento de solicitar la asistencia a esos entrenamientos.
- En esos entrenamientos se seguirán unas **normas de conducta, puntualidad e higiene marcadas por el Equipo Técnico del C.A.R.**
- **Cualquier falta en el cumplimiento de esta Normativa, será motivo para no permitir el acceso a los entrenamientos, al deportista que la realice.**



ANEXO

Una vez leída y comprendida la Normativa de los entrenamientos realizados en C.A.R. – Madrid, les envío los datos solicitados en esta hoja, así como una fotocarné, y firmo este ANEXO en muestra de mi conformidad.

Nombre y apellidos.....

D.N.I.....Fecha de nacimiento.....

Domicilio.....

Ciudad.....Provincia.....

Código postal.....Teléfono.....

Tfno. Móvil.....E-mail.....

Datos Bancarios (24 dígitos).....

Licencia federativa anual: Número.....

Fecha.....

Club.....

Autonomía.....

Asimismo, me comprometo a **no cambiar la licencia federativa por otro club** diferente al que figura en este ANEXO durante el tiempo que permanezca entrenando en el CAR-Madrid.

Firma:

.....a.....de.....de 2016

**Autorización padre/madre/tutor en caso de menores de edad:
Firma este ANEXO el padre/madre/tutor en conformidad de la Normativa de los entrenamientos realizados en C.A.R. – Madrid, indicando sus datos personales de nombre, apellidos y DNI.**

Firma:

.....a.....de.....de 2016



HOJA DE AUTORIZACIÓN Y DATOS PARA ENTRENAMIENTOS DE JUDO EN EL CAR-MADRID DURANTE LA TEMPORADA 2016-2017

D. _____
Entrenador de Judo Titulado y Colegiado por la Federación _____
autoriza a los siguientes judocas del Club Homologado _____
a participar en los entrenamientos de Judo programados por la R.F.E.J.Y.D.A. en el
C.A.R.-Madrid para la temporada 2016-2017.

_____ a _____ de _____ de 201_

Firma del Entrenador:

Nombre y apellidos	Días y horarios entrenamientos CAR (mínimo 2 días - semana)	Nº Licencia y fecha	Fecha de nacimiento	D.N.I.	Grado
		Nº /			
		/			
		Nº			
		/			
		/			
		Nº			
		/			
		/			
		Nº			
		/			
		/			

Imprescindible entregar una foto-carné de cada uno de los judocas relacionados en esta hoja y el ANEXO relleno en todos sus datos y firmado de cada uno de ellos.